



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15092

05/06/2020

36376

AUTOR/A: MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que para asegurar que ningún alumno o alumna pierda el curso y se minimicen las consecuencias de la suspensión de clases presenciales a causa de la pandemia, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), las Administraciones educativas en las Comunidades Autónomas y toda la comunidad educativa han trabajado de manera conjunta.

Las Comunidades Autónomas y los propios centros han puesto en marcha iniciativas, adecuadas a la situación de cada uno de ellos, para que nadie se quede atrás, particularmente por la falta de acceso a equipos informáticos o escasa conexión a Internet.

Cabe señalar que, adicionalmente, el Ministerio ha distribuido a través de las Consejerías de Educación 23.000 tarjetas de acceso a Internet de alta capacidad, 1.000 smartphones, 2.400 tabletas, 131 equipos informáticos y 1.500 calculadoras científicas, en colaboración con las empresas tecnológicas que han participado en la iniciativa.

Si bien corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros públicos de los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en la educación, el Ministerio apoyará e impulsará la transformación digital que requiere el sistema educativo y promoverá las medidas necesarias para eliminar la brecha digital.

Por eso, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 16 de junio la suscripción de un convenio entre el MEFP, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Red.es para poner en marcha el programa “Educa en Digital”, con el objetivo de apoyar la transformación digital de la educación en España. Las actuaciones comenzarán a ejecutarse durante el primer trimestre del curso 2020-2021.



Este programa prevé destinar hasta 260 millones de euros. De ellos, 190 millones de euros a través de Red.es (184 millones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional –FEDER-) y 70 millones por parte de las Comunidades Autónomas, para dotar de dispositivos y conectividad a centros de titularidad pública. Los centros pondrán a disposición de los alumnos más vulnerables, mediante préstamo, dispositivos que faciliten la educación digital tanto de forma presencial en el centro como desde el hogar.

Esta actuación de emergencia puede alcanzar los 500.000 equipos, que se comenzarán a distribuir a lo largo del primer trimestre del curso 2020-2021.

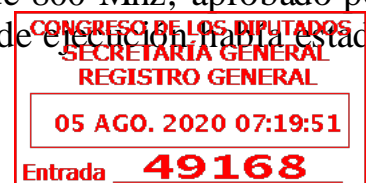
Por otra parte, el programa establece la puesta en marcha de plataformas de asistencia a profesorado, alumnado y autoridades educativas mediante la aplicación de la Inteligencia Artificial para promover una educación más personalizada. Este desarrollo permitirá establecer itinerarios personalizados para los alumnos, un seguimiento más efectivo de sus progresos y un análisis individualizado de su evolución por parte del profesorado.

Red.es cuenta, asimismo, con el programa “30 Megas Rural”, que tiene como objetivo que todos los hogares puedan acceder a conexiones de banda ancha a una velocidad de al menos 30 Mbits/s en sentido descendente en todo el territorio, así como “Escuelas Conectadas”, que es un programa para dotar de conectividad a Internet, mediante redes de banda ancha ultrarrápida a los centros docentes españoles no universitarios sostenidos con fondos públicos.

El Gobierno ha impulsado el despliegue de infraestructuras que permitan la conectividad de personas y empresas en todo el territorio, ya sean las grandes urbes o las aldeas más alejadas. Este despliegue ha permitido a la población poder permanecer conectado para trabajar, estudiar o realizar tareas de ocio durante los momentos más duros de la crisis sanitaria de la COVID-19.

Las ayudas públicas, junto con la inversión privada de los operadores, ha permitido que España cuente con la red de fibra más extensa de Europa, con 45 millones de accesos que, junto con otras tecnologías, supone que la cobertura de redes de acceso de nueva generación (NGA) que ofrecían más de 100 Mbps superaba el 84% de la población, según se indica en el último Informe de cobertura de banda ancha publicado.

Cabe destacar especialmente las coberturas alcanzadas en el medio rural durante el último año, fruto del esfuerzo del Gobierno por eliminar la desigualdad de la falta de conectividad y garantizar la eliminación de las brechas digitales. El principal instrumento para ello ha sido el Plan para proporcionar cobertura que permita el acceso a servicios de banda ancha a velocidad de 30 Mbps o superior, a ejecutar por los operadores titulares de concesiones demaniales en la banda de 800 Mhz, aprobado por la Orden ECE/1166/2018, de 29 de octubre, cuya exigencia de





paralizada por el anterior Gobierno desde la adjudicación de las concesiones. La cobertura del medio rural ha experimentado incrementos de 30 puntos porcentuales en el último año y alcanzado así un acceso a redes de 30 Mbps del 94% de la población.

El Gobierno, consciente de la importancia de los servicios de telecomunicaciones, introdujo garantías de conectividad desde el primer momento de la pandemia. Entre las medidas urgentes extraordinarias introducidas están la obligatoriedad de garantizar el mantenimiento de los servicios de comunicaciones electrónicas y de banda ancha, el garantizar la prestación del servicio y la suspensión de la portabilidad. Estas medidas han servido de especial protección para garantizar el acceso a los servicios digitales a los colectivos vulnerables.

Cabe destacar que se procede a la transposición de la Directiva (UE) 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas. Este proceso dará lugar a un nuevo marco legal del sector de las telecomunicaciones que incluirá, entre otras novedades, una nueva regulación del servicio universal que, de acuerdo con la Directiva comunitaria, habrá de garantizar un acceso funcional a internet en condiciones de asequibilidad, regulación de la cual se verán especialmente beneficiados los colectivos más vulnerables.

Madrid, 04 de agosto de 2020